

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A. IS/IR
RUC 1905171-1-723456 DV 59

Panamá, 2 de junio de 2023.

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE

Estimado Ingeniero:

A través de la presente, actuando en mi calidad de Apoderado Legal de la Sociedad COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A promotora del proyecto MIRADOR THE PALMS acudo a su Despacho con la finalidad de hacer formal entrega del Aviso de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto, que fue fijado y desfijado en el mural informativo del Municipio de Panamá, en cumplimiento del plazo establecido por el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.


Alfredo P. Alemán
Apoderado General

REPÚBLICA DE PANAMÁ	
DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Gómez
Fecha:	06/06/2023
Hora:	9:34 am

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del proyecto: "MIRADOR THE PALMS"
2. Promotor: COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A
3. Localización del proyecto: Ubicado en Punta Pacífica, OCEAN REEF ISLANDS / ISLA 2 LA PINTA, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.
4. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de un mirador con vista al mar a modo de terraza con una plataforma fija con dimensiones 7,00 x 6,00 m el cual estará apoyada sobre una parrilla en forma de H fabricada mediante vigas HEB 180 en acero laminado S275 JR y chapas de acero reforzadas de 10 mm, para unión mediante soldadura in situ a los 4 pilotes de diámetro 530 mm y un espesor de 11,9 mm, además de una pasarela fija tipo puente en aéreo súper-reforzada de 32,00 m de longitud y 1,67 m de ancho libre, fijada a una de las escolleras entre los lotes 41 a 45 sobre Isla artificial No 2. Isla La Pinta.
5. Síntesis de los impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Positivos: a. Contribución con la economía por la compra de materiales e insumos, b. generación de empleos por la contratación directa de mano de obra y subcontratación de servicios, c. mantenimiento de áreas construidas y áreas verdes (grama) de acuerdo con el paisajismo del proyecto, d. contribución al fisco nacional con el pago de impuestos municipales y servicios institucionales, e. brindar un valor agregado a las necesidades de uso recreacional exclusivo para los residentes de dichos lotes.

Impactos Negativos: a. Generación de desechos, b. Incremento del ruido ambiental y polvo (calidad de aire), c. posibles perturbaciones a fauna marina, d. posible perturbación al suelo (fondo marino), e. posible perturbación organismos bentónicos, f. posible alteración de las aguas marinas, g. incremento de los sólidos en suspensión en el agua, h. calidad del suelo conglomerado (escollera) por adecuación y nivelación.

Medidas de Mitigación: a. Aplicar medidas de contención de polvo, como riego. b. Mantener las áreas del proyecto limpias (escombros, desechos sólidos y líquidos) para evitar el arrastre al mar. c. mantener un mantenimiento adecuado de los equipos terrestres y marítimos para maximizar la eficiencia de combustión y minimizar la emisión de partículas al aire. d. Almacenamiento adecuado y recolección periódica de la basura orgánica. e. Implementar medidas de control de erosión y de arrastre de sedimentos por escorrentías. f. Mantener letreros y banderillero para señalar y dirigir el movimiento de entrada y salida de camiones a bajas velocidades. g. Recolección de cualquier posible tipo de derrame de lubricantes con materiales absorbentes. h. Residuos de construcción serán retirados del área y dispuestos debidamente. i. Uso de letrinas portátiles. j. Dotar de equipo de protección personal. k. Implementación de una Gestión Operativa de Manejo de Desechos Sólidos orgánicos por funcionamiento del mirador.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metro, en el Ministerio de Ambiente, la oficina del nivel central ubicada en Albrook, edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la siguiente dirección electrónica: <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/>. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central o en la Dirección Regional dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

ALCALDÍA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE APELACIONES

Recibido por: Sony Calles
Hora: 11:24 am
Fecha: 30-5-23



**EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APELACIONES DE LA
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**

HACE SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **treinta (30) de mayo del dos mil veintitrés (2023) por el término de tres (3) días hábiles.**

LICENCIADO JOSÉ A. MEDINA
Jefe del departamento de apelaciones



Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **dos (2) de junio** del dos mil veintitrés (2023), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

LICENCIADO JOSÉ A. MEDINA
Jefe del departamento de apelaciones



jds

ALCALDÍA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE APELACIONES

Recibido por: _____
Hora: _____
Fecha: _____



COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.

RUC 1905171-1-723456 DV 59

Panamá, 2 de Junio de 2023.

Handwritten initials/signature

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE

 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Saunders</u>	
Fecha: <u>06/06/2023</u>	
Hora: <u>9:34am</u>	

Estimado Ingeniero:

A través de la presente, actuando en mi calidad de Apoderado Legal de la Sociedad COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A promotora del proyecto MIRADOR THE PALMS, acudo a su Despacho con la finalidad de hacer formal entrega de los Avisos de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto, que fueron publicados dos días hábiles de esta semana, en el Diario El Siglo en cumplimiento del plazo establecido por el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.

 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: _____	
Fecha: _____	
Hora: _____	

Handwritten signature of Alfredo P. Alemán
Alfredo P. Alemán
Apoderado General



Paitilla, Calle 56 A Este – Edificio Grupo Los Pueblos
Teléfono (507) 207-8888 / Fax (507) 207-8805

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II PRIMERA PUBLICACIÓN

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP), hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del Proyecto denominado: "MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Localización: Provincia de Chiriquí, distrito de San Lorenzo, corregimiento de Boca Chica.

Descripción del Proyecto: El proyecto Muelle Fiscal de Boca consiste en el diseño y construcción de un muelle fiscal para la Autoridad Marítima de Panamá y área de mirador, a construirse en la zona costera de la comunidad de Boca Chica, proporcionando una infraestructura para fomentar la conectividad y seguridad en el trasbordo de pasajeros e impulsando el crecimiento social, económico y turístico de la región de Boca Chica. Esta infraestructura se compone de una plataforma para acceso al muelle (se aprovechará la existente), área de operación y maniobras, muelle fijo, obra de atraque y amarre, pasarelas de embarque y un muelle flotante, con un área de construcción de 276.79 m² (superficie marina - fondo de mar). Cerca del muelle y sobre la plataforma existente, se construirá una caseta para la Autoridad Marítima de Panamá que ocupará un área de 9 m². Aparte se tendrá la construcción de un mirador, estructura que ocupará un área de 520.00 m².

Una síntesis de los principales impactos ambientales esperados y sus medidas de mitigación, se presentan a continuación:

Impactos Positivos:	Posibles Impactos Negativos:	Medidas correctivas
<p>Construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación de empleos Incremento en la demanda de bienes y servicios asociados a la construcción. Incremento en la economía local y regional. <p>Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoras en la infraestructura de muelles en el área. Incremento en el área de servicios a la comunidad local y a los turistas nacionales e internacionales Incremento en la economía local y regional. Revalorización de propiedades del sector. Mejoras en la calidad de vida de la población. 	<p>Construcción y Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posible deterioro de la calidad físico-química del agua. Posible caso de derrame de combustible o aceite. Incremento en los niveles de turbidez por aporte de sólidos en suspensión. Posible aumento temporal de las emisiones gaseosas por los equipos utilizados, durante la construcción. Posible incremento temporal del material particulado (polvo) Posible incremento temporal en los niveles de ruido ambiental y vibraciones. Posible incremento de los procesos erosivos y sedimentación durante la construcción. Posible alteración y/o migración de especies de fauna terrestre o acuática durante la construcción. Interrupción en el uso de infraestructura existente, usada como muelle. Incremento en las probabilidades de accidentes ocupacionales. Incremento en la generación de desechos sólidos y líquidos. Molestias temporales a las comunidades aledañas a la obra. 	<p>Construcción y operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de control de la calidad del agua superficial. Ejecutar el Programa de control de calidad de aire y ruido. Programa de protección del suelo. Programa de protección de la flora y fauna. Ejecución de un plan de rescate y reubicación de flora y fauna aprobado por MiAmbiente. Programa socioeconómico y cultural. Ejecutar el Plan de manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos. Plan de Participación Ciudadana. Plan de Prevención de Riesgos. Plan de Educación Ambiental. Plan de recuperación ambiental y abandono, posterior a la construcción para el cierre de todas las áreas intervenidas.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804, las oficinas de la Regional de Chiriquí, ubicada en la ciudad de David, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental a nivel Central o en la Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

AV.420873

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA (Primera Publicación)

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del proyecto: "MIRADOR THE PALMS"

2. Promotor: COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A

3. Localización del proyecto: Ubicado en Punta Pacífica, OCEAN REEF ISLANDS / ISLA 2 LA PINTA, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.

4. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de un mirador con vista al mar a modo de terraza con una plataforma fija con dimensiones 7,00 x 6,00 m el cual estará apoyada sobre una parrilla en forma de H fabricada mediante vigas HEB 180 en acero laminado S275 JR y chapas de acero reforzadas de 10 mm, para unión mediante soldadura in situ a los 4 pilotes de diámetro 530 mm y un espesor de 11,9 mm, además de una pasarela fija tipo puente en aéreo súper-reforzada de 32,00 m de longitud y 1,67 m de ancho libre, fijada a una de las escolleras entre los lotes 41 a 45 sobre Isla artificial No 2. Isla La Pinta.

5. Síntesis de los impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Positivos: **a.** Contribución con la economía por la compra de materiales e insumos, **b.** generación de empleos por la contratación directa de mano de obra y subcontratación de servicios, **c.** mantenimiento de áreas construidas y áreas verdes (grama) de acuerdo con el paisajismo del proyecto, **d.** contribución al fisco nacional con el pago de impuestos municipales y servicios institucionales, **e.** brindar un valor agregado a las necesidades de uso recreacional exclusivo para los residentes de dichos lotes.

Impactos Negativos: **a.** Generación de desechos, **b.** incremento del ruido ambiental y polvo (calidad de aire), **c.** posibles perturbaciones a fauna marina, **d.** posible perturbación al suelo (fondo marino), **e.** posible perturbación organismos bentónicos, **f.** posible alteración de las aguas marinas, **g.** incremento de los sólidos en suspensión en el agua, **h.** calidad del suelo conglomerado (escollera) por adecuación y nivelación.

Medidas de Mitigación: **a.** Aplicar medidas de contención de polvo, como riego. **b.** Mantener las áreas del proyecto limpias (escombros, desechos sólidos y líquidos) para evitar el arrastre al mar. **c.** mantener un mantenimiento adecuado de los equipos terrestres y marítimos para maximizar la eficiencia de combustión y minimizar la emisión de partículas al aire. **d.** Almacenamiento adecuado y recolección periódica de la basura orgánica. **e.** Implementar medidas de control de erosión y de arrastre de sedimentos por escorrentías. **f.** Mantener letreros y banderillero para señalar y dirigir el movimiento de entrada y salida de camiones a bajas velocidades. **g.** Recolección de cualquier posible tipo de derrame de lubricantes con materiales absorbentes. **h.** Residuos de construcción serán retirados del área y dispuestos debidamente. **i.** Uso de letrinas portátiles. **j.** Dotar de equipo de protección personal. **k.** Implementación de una Gestión Operativa de Manejo de Desechos Sólidos orgánicos por funcionamiento del mirador.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metro, en el Ministerio de Ambiente, la oficina del nivel central ubicada en Albrook, edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la siguiente dirección electrónica: <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/>. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central o en la Dirección Regional dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

AV.420752

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA (Última Publicación)

COMPañIA INSULAR AMERICANA S.A.... hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del proyecto: "MIRADOR THE PALMS"

2. Promotor: COMPañIA INSULAR AMERICANA S.A

3. Localización del proyecto: Ubicado en Punta Pacífica, OCEAN REEF ISLANDS / ISLA 2 LA PINTA, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.

4. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de un mirador con vista al mar a modo de terraza con una plataforma fija con dimensiones 7,00 x 6,00 m el cual estará apoyada sobre una parrilla en forma de H fabricada mediante vigas HEB 180 en acero laminado S275 JR y chapas de acero reforzadas de 10 mm, para unión mediante soldadura in situ a los 4 pilotes de diámetro 530 mm y un espesor de 11,9 mm, además de una pasarela fija tipo puente en aéreo súper-reforzada de 32,00 m de longitud y 1,67 m de ancho libre, fijada a una de las escolleras, entre los lotes 41 a 45 sobre Isla artificial No 2. Isla La Pinta.

5. Síntesis de los impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Positivos: **a.** Contribución con la economía por la compra de materiales e insumos, **b.** generación de empleos por la contratación directa de mano de obra y subcontratación de servicios, **c.** mantenimiento de áreas construidas y áreas verdes (grama) de acuerdo con el paisajismo del proyecto, **d.** contribución al fisco nacional con el pago de impuestos municipales y servicios institucionales, **e.** brindar un valor agregado a las necesidades de uso recreacional exclusivo para los residentes de dichos lotes.

Impactos Negativos: **a.** Generación de desechos, **b.** Incremento del ruido ambiental y polvo (calidad de aire), **c.** posibles perturbaciones a fauna marina, **d.** posible perturbación al suelo (fondo marino), **e.** posible perturbación organismos bentónicos, **f.** posible alteración de las aguas marinas, **g.** incremento de los sólidos en suspensión en el agua, **h.** calidad del suelo conglomerado (escollera) por adecuación y nivelación.

Medidas de Mitigación: **a.** Aplicar medidas de contención de polvo, como riego. **b.** Mantener las áreas del proyecto limpias (escombros, desechos sólidos y líquidos) para evitar el arrastre al mar. **c.** mantener un mantenimiento adecuado de los equipos terrestres y marítimos para maximizar la eficiencia de combustión y minimizar la emisión de partículas al aire. **d.** Almacenamiento adecuado y recolección periódica de la basura orgánica. **e.** Implementar medidas de control de erosión y de arrastre de sedimentos por escorrentías. **f.** Mantener letreros y banderillero para señalar y dirigir el movimiento de entrada y salida de camiones a bajas velocidades. **g.** Recolección de cualquier posible tipo de derrame de lubricantes con materiales absorbentes. **h.** Residuos de construcción serán retirados del área y dispuestos debidamente. **i.** Uso de letrinas portátiles. **j.** Dotar de equipo de protección personal. **k.** Implementación de una Gestión Operativa de Manejo de Desechos Sólidos orgánicos por funcionamiento del mirador.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metro, en el Ministerio de Ambiente, la oficina del nivel central ubicada en Albrook, edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la siguiente dirección electrónica: <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/>. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central o en la Dirección Regional dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II ÚLTIMA PUBLICACIÓN

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP), hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del Proyecto denominado: "MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Localización: Provincia de Chiriquí, distrito de San Lorenzo, corregimiento de Boca Chica.

Descripción del Proyecto: El proyecto Muelle Fiscal de Boca Chica consiste en el diseño y construcción de un muelle fiscal para la Autoridad Marítima de Panamá y área de mirador, a construirse en la zona costera de la comunidad de Boca Chica, proporcionando una infraestructura para fomentar la conectividad y seguridad en el trasbordo de pasajeros e impulsando el crecimiento social, económico y turístico de la región de Boca Chica. Esta infraestructura se compone de una plataforma para acceso al muelle (se aprovechará la existente), área de operación y maniobras, muelle fijo, obra de atraque y amarre, pasarelas de embarque y un muelle flotante, con un área de construcción de 276.79 m² (superficie marina – fondo de mar). Cerca del muelle y sobre la plataforma existente, se construirá una caseta para la Autoridad Marítima de Panamá que ocupará un área de 9 m². Aparte se tendrá la construcción de un mirador, estructura que ocupará un área de 520.00 m².

Una síntesis de los principales impactos ambientales esperados y sus medidas de mitigación, se presentan a continuación:

Impactos Positivos:	Posibles Impactos Negativos:	Medidas correctivas
<p>Construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleos • Incremento en la demanda de bienes y servicios asociados a la construcción. • Incremento en la economía local y regional. <p>Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en la infraestructura de muelles en el área. • Incremento en el área de servicios a la comunidad local y a los turistas nacionales e internacionales • Incremento en la economía local y regional. • Revalorización de propiedades del sector. • Mejoras en la calidad de vida de la población. 	<p>Construcción y Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posible deterioro de la calidad físico-química del agua. • Posible caso de derrame de combustible o aceite. • Incremento en los niveles de turbidez por aporte de sólidos en suspensión. • Posible aumento temporal de las emisiones gaseosas por los equipos utilizados, durante la construcción. • Posible incremento temporal del material particulado (polvo) • Posible incremento temporal en los niveles de ruido ambiental y vibraciones. • Posible incremento de los procesos erosivos y sedimentación durante la construcción. • Posible alteración y/o migración de especies de fauna terrestre o acuática durante la construcción. • Interrupción en el uso de infraestructura existente, usada como muelle. • Incremento en las probabilidades de accidentes ocupacionales. • Incremento en la generación de desechos sólidos y líquidos. • Molestias temporales a las comunidades aledañas a la obra. 	<p>Construcción y operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de control de la calidad del agua superficial. • Ejecutar el Programa de control de calidad de aire y ruido. • Programa de protección del suelo. • Programa de protección de la flora y fauna. • Ejecución de un plan de rescate y reubicación de flora y fauna aprobado por MiAmbiente. • Programa socioeconómico y cultural. • Ejecutar el Plan de manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos. • Plan de Participación Ciudadana. • Plan de Prevención de Riesgos. • Plan de Educación Ambiental. • Plan de recuperación ambiental y abandono, posterior a la construcción para el cierre de todas las áreas intervenidas.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804, las oficinas de la Regional de Chiriquí, ubicada en la ciudad de David, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental a nivel Central o en la Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.